

INFORME DE EVALUACIÓN

CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-OB-008

Contratación de Obras Menores ENE/CEC

País: Ecuador

Nombre del proyecto: APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR

Número del préstamo/crédito: 4343/OC-EC / EC-L1223

Título de la obra: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA

Fecha de presentación: Nov-2025

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

**Informe sobre la evaluación de las
ofertas y
Recomendaciones para la adjudicación del contrato**

Nombre del proyecto: APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ
ENERGÉTICA DEL ECUADOR

Número del préstamo/crédito: 4343/OC-EC / EC-L1223

Título de la obra: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LAS
PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA

Identificador: LPN No: BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-OB-008

Fecha de presentación: Nov-2025

Cuadro 1. Identificación de proceso

| | | |
|-------------|---|--|
| 1.1 | Nombre del Organismo Ejecutor | EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS |
| 1.2 | Número del Préstamo/Crédito | 4343/OC-EC / EC-L1223 |
| 1.3 | Nombre del proyecto | APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR |
| 1.4 | Comprador (o Contratante) | <p>a) nombre EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS</p> <p>b) dirección AV. 20 DE JUNIO NRO. 813 ENTRE ELOY ALFARO Y VENEZUELA EDIFICIO EMPRESA ELÉCTRICA.</p> |
| 1.5 | Número de identificación del Proceso | BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-OB-008 |
| 1.6 | Descripción del Proceso | CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LAS PROVINCIAS DE SUCUMBÍOS Y ORELLANA |
| 1.7 | Presupuesto Referencial | USD 571.491,39 VALOR INCLUYE IVA |
| 1.8 | Método de adquisición | Licitación Pública Nacional |
| 1.9 | ¿Se requiere examen previo? | NO |
| 1.10 | ¿Se concede preferencia nacional? | SI _____ NO <u>X</u> _____ |
| 1.11 | ¿El Contrato es a precio fijo? | SI <u>X</u> _____ NO _____ |
| 1.12 | Cofinanciamiento, si lo hubiere: | SI _____ NO <u>X</u> _____ |
| | a) nombre del organismo | _____ |
| | b) porcentaje financiado por el organismo | _____ |

Cuadro 2. Proceso de Licitación.

| | | |
|------------|---|---|
| 2.1 | Anuncio general de la Licitación | |
| | a) fecha de la primera publicación | 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 |
| 2.2 | Precalificación, si se requiere | |
| | a) número de firmas precalificadas | NO APLICA |
| | b) fecha de comunicación de la no objeción del BID | NO APLICA |
| 2.3 | Anuncio específico de la licitación | |
| | a) nombre del periódico nacional (o dirección electrónica) | https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-sucumbios-2/ |
| | b) fecha de publicación | 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 |
| | c) nombre de la publicación internacional (UNDB on line) | NO APLICA |
| | d) fecha de publicación | NO APLICA |
| | e) número de firmas notificadas | NO APLICA |
| 2.4 | Documento de licitación | |
| | a) título y fecha de publicación | CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA |
| | b) fecha de comunicación de la no objeción del BID | NO APLICA |
| | c) fecha de envío a los solicitantes | NO APLICA |
| 2.5 | Número de firmas a las que se enviaron los documentos | NO APLICA |
| 2.6 | Modificaciones de los documentos, si las hubiere | NO APLICA |
| | a) lista de todas las fechas de emisión | NO APLICA |
| | b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del BID | NO APLICA |
| 2.7 | Fecha de la reunión previa | NO APLICA |
| 2.8 | Fecha del acta de la reunión enviada a los licitantes y al BID | NO APLICA |

Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

| | | |
|------------|---|--|
| 3.1 | Plazo para la presentación de ofertas | |
| | a) fecha y hora originales b) prórrogas, si las hubiere | MARTES, 21 DE OCTUBRE DE 2025, 15:00 HORAS NO APLICA |
| 3.2 | Apertura de las ofertas | |
| | fecha y hora | MARTES, 21 DE OCTUBRE DE 2025, 16:00 HORAS |
| 3.3 | Número de ofertas presentadas | TRES (3) |
| 3.4 | Período de validez de las ofertas (días o semanas) | |
| | a) período especificado originalmente b) prórrogas, si las hubiere | HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO NO APLICA |

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

| Identificación del Licitante | | | Precios de las ofertas leídos en voz alta | | |
|------------------------------|----------------------------------|---------|---|---------------|-------------------------------|
| Nombre | Ciudad/estado o provincia | País | Moned a | Monto Sin Iva | Monto(s) o porcentaje más IVA |
| G&S INGENIEROS CIA. LTDA. | LATACUNGA - COTOPAXI- ECUADOR | ECUADOR | DÓLAR | \$482.380,37 | \$554.737,42 |
| O&O CONSTRUCCIONES S.A.S. | NUEVA LOJA - SUCUMBIOS - ECUADOR | ECUADOR | DÓLAR | \$486.833,52 | \$559.858,55 |
| HUGO XAVIER CUEVA CAMACHO | MACHALA - EL ORO - ECUADOR | ECUADOR | DÓLAR | \$447.631,12 | \$514.775,79 |

Cuadro 5. Examen preliminar

| Oferente | Verificación | Elegibilidad | Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración | Integridad de la oferta | Oferta responde sustancialmente a lo solicitado | Aceptación para efectuar un examen detallado |
|---------------------------|--------------|--------------|--|-------------------------|---|--|
| G&S INGENIEROS CIA. LTDA. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| O&O CONSTRUCCIONES S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| HUGO XAVIER CUEVA CAMACHO | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Cuadro 6.- Correcciones y descuentos no condicionados

| Oferente | Precios de las ofertas leídos en voz alta | | Correcciones | Precios Corregidos de la oferta | Descuentos no condicionados | | Precios de la oferta corregidos o rebajado e)-g) | Observación |
|---------------------------|---|----------------|--------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------|--|---|
| Nombre | Moned a | Montos con IVA | Errores de calculo | c) + d) | Porcentaje | Montos (s) | | |
| a) | b) | c) | d) | e) | f) | g) | h) | i) |
| G&S INGENIEROS CIA. LTDA. | DOLAR ES | \$554.737,42 | | \$554.737,42 | 0% | 0 | \$554.737,42 | De conformidad con el párrafo 2.53 de las Políticas del BID, no es procedente aceptar una convocatoria que implique modificación del precio presentada después de la apertura de ofertas. |
| O&O CONSTRUCCIONES S.A.S. | DOLAR ES | \$559.858,55 | | \$559.858,55 | 0% | 0 | \$559.858,55 | |
| HUGO XAVIER CUEVA CAMACHO | DOLAR ES | \$514.775,79 | | \$514.775,79 | 0% | 0 | \$514.775,79 | |

Las ofertas se evalúan con el precio leído en el acto de apertura de oferta

Cuadro 7.- Tipos de cambios (No Aplica).

Moneda utilizada para la evaluación la oferta: N/A

Organismo o Publicación especificados con respecto al tipo de cambio: N/A

Nota: Adjunta una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al dólar estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas: NO APLICA.

Cuadro 8.- Conversión monetaria (No Aplica)

Cuadro 9.- Adicionales, ajustes y precio asignado a las desviaciones (No Aplica).

Cuadro 10.- Preferencia nacional para las adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI) (No Aplica)

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

| | | |
|--------------|--|--|
| 11.1 | Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (Licitante propuesto para la adjudicación del contrato) | |
| | a) nombre | HUGO XAVIER CUEVA CAMACHO |
| | b) dirección | MACHALA - EL ORO - ECUADOR |
| 11.2 | Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad | |
| 11.3 | País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales | ECUADOR |
| 11.4 | Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato | NOVIEMBRE DE 2025 |
| 11.5 | Plazo de Ejecución del Contrato | 150 DÍAS |
| 11.6 | Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta | Moneda(s) Monto(s) o porcentaje \$514.775,79 |
| 11.7 | Correcciones de errores | NO APLICA |
| 11.8 | Descuentos | NO APLICA |
| 11.9 | Otros ajustes | NO APLICA |
| 11.10 | Adjudicación propuesta | \$514.775,79 |

Para constancia y fe de lo indicado en el presente informe suscriben los miembros de la comisión de evaluación que constan a continuación.

Ing. Orlando Ramiro Lasluisa.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Jenner Hernán Flores

DELEGADO TÉCNICO

Mgs. Fernanda Karina Rodríguez

DELEGADO FINANCIERO

Mgs. Germania Raquel San Martín

DELEGADO JURÍDICO

Dr. Julio Vinicio Veintimilla

DELEGADO DE ADQUISICIONES

Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID**Países Elegibles****1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.****a) Países Prestatarios:**

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

b) Países no Prestatarios:

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro;
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundado y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de comparación de precios. (Incluir tema referente a rechazo de ofertas por incumplimientos con la CNEL)
4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los ofertantes (Cuadro 6)
5. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acata de Apertura.
6. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios
7. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
8. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, económica financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación.
9. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscrita con el funcionario competente registrado ante el BID.